



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 NOV. 2007

Res. H. N° 1623-07

Expte. N° 5.060/07

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. María Elina TEJERINA, en nombre de la Comisión Organizadora de las "VIII° Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia", solicitando ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización del evento, entre los días del 13 al 15 de diciembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de \$1.500,00 (pesos Un Mil Quinientos) para la realización de la actividad mencionada, con imputación al fondo de "Apoyo a Congresos, Jornadas, y otros", con la condición de que se proceda a devolver la suma anticipada con los fondos que se generen, a fin de favorecer la realización de una mayor cantidad de eventos en la Facultad;

Que dada la proximidad de la fecha de inicio de las actividades proyectadas, y la necesidad de fondos para atender gastos que se generan con anterioridad, no se dispone de tiempo material suficiente para el tratamiento de la solicitud en seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) para solventar parcialmente gastos que se ocasionen con motivo de la realización del evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. María Elina TEJERINA responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo 1°, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.

ARTICULO 3°.- DISPONER, en caso que las Jornadas respectivas produzcan superavit, la devolución de la suma otorgada, para favorecer la realización de otros eventos.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2007 de esta Facultad, y en el orden interno al Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros.

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Historia, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/jcl



*Lucía del Valle Fernández*  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

*Flora del Valle Rionda*  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.